

RESOLUCION N° 24097

VISTO:

El expediente CO-0062-01924481-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para otorgar el permiso de uso de una parte de la fracción de terreno identificada como Parcela N° 0117/00001 - Partida Inmobiliaria N° 10-11-07734357/0000 - Padrón Municipal N° 14300 - manzana 8192, cuya titularidad ostenta la Municipalidad y que se identifica en el Anexo de la presente, a favor de la Asociación Santafesina Amigos de los Búhos ÑACURUTÚ, identificada como persona jurídica legajo N° 9821, con el cargo de que se realicen actividades deportivas, recreativas o cualquier otro tipo de actividad considerada conveniente a fin de dar cumplimiento al objeto social de la institución.

Asimismo se estudiará el mejoramiento integral del inmueble aledaño afectado por Ordenanza N° 10.727 a espacio público.

Art. 2º: De resultar favorables las tareas encomendadas en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las tareas correspondientes y celebrar los instrumentos en el marco de su competencia.

Art. 3º: Las erogaciones que resulten de la ejecución de lo solicitado serán imputadas a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2024.-


JULIETA VERA SAIZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01924481-3 (PC)

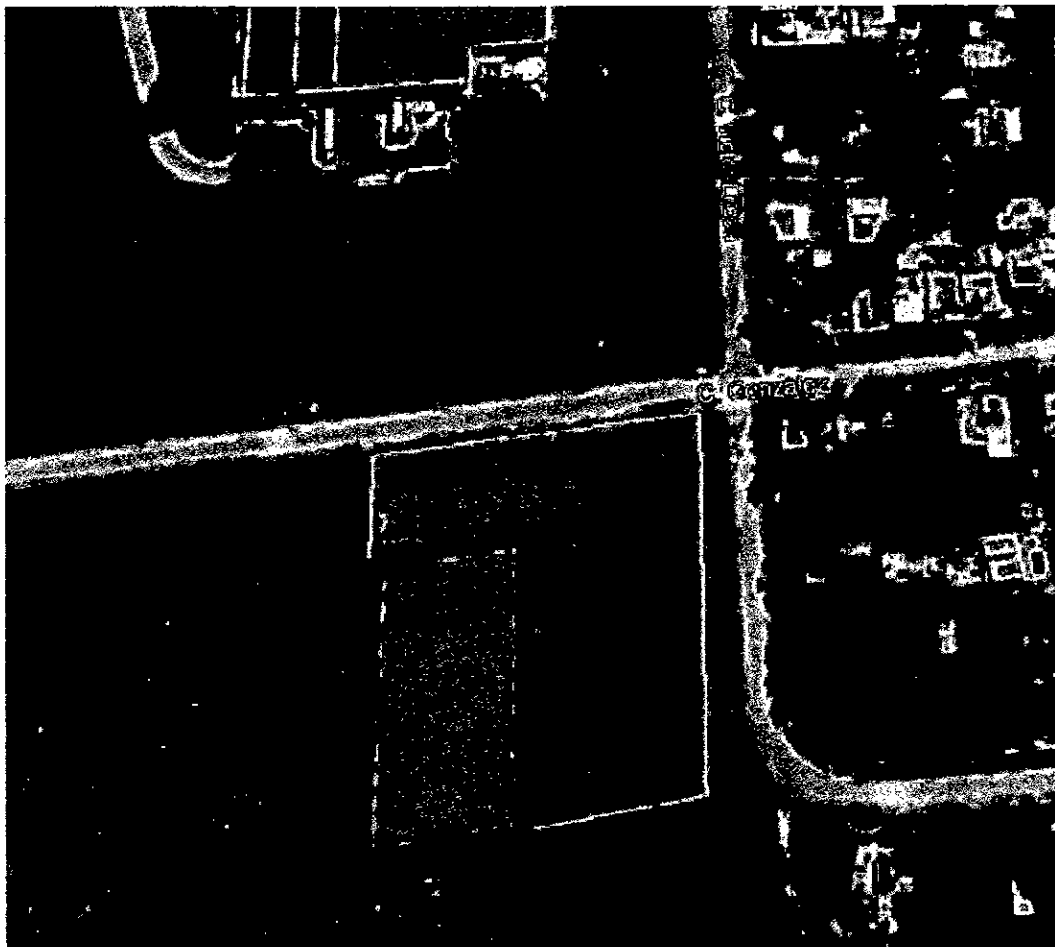
PROMULGADA POR DECRETO N°: Tóula
FECHA: 16/04/2024
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL



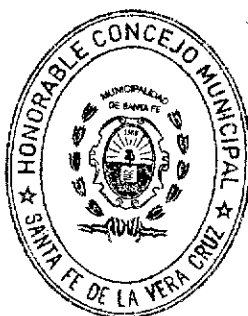
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
27 MAR 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION Nº 24097

ANEXO




JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL